

FINIQUITO

Otorgado por:

Carlos Humberto Gomez Chavarria

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-276-2025** de **cinco de Mayo de dos mil veinticinco (05/05/2025)**, de prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extendiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **31 de Julio de 2025**.



Nombre: GÓMEZ CHAVARRÍA CARLOS HUMBERTO
Emitido por: MOVILMAX CA 1
Fecha: 21/07/2025

Carlos Humberto Gomez Chavarria
DPI: (2281678090101)

**Ingeniero
Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas**

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-276-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de julio del año 2025**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) Asesorar en cuanto a las actividades relacionadas al almacenamiento de productos petroleros y análisis de la información de las empresas de almacenamiento de los mismos instaladas en la República

- Se realiza diversas acciones verificando el cumplimiento de acuerdo a especificaciones el adecuado almacenamiento de productos petroleros, verificando información de distintas empresas en todo el país.

b) Asesorar en materia de almacenamiento de productos petroleros que se comercializan en el país

- Se asesora en función de cumplir con las normas correspondientes para el adecuado almacenamiento de los productos petroleros.

c) Asesorar en lo relacionado con las solicitudes de licencias para efectuar actividades de almacenamiento, conforme lo establece la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento

- Se asesora en el debido cumplimiento de lo que establece la ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento, para la emisión de la licencia respectiva en el almacenamiento de productos petroleros.

d) Asesorar para la propuesta de la ubicación, diseño de acuerdo a especificaciones técnicas internacionales aceptadas en la industria petrolera, capacidad de almacenamiento, tipo de instalaciones, sistemas de tuberías de recepción marítimas, sistema de tuberías internas, protección ambiental, sistemas de seguridad industrial y ambiental de las plantas y/o terminales de almacenamiento de gas natural para la generación de energía eléctrica

- Se asesora con la ubicación estratégica en áreas portuarias para la instalación de una terminal de gas que cumpla con todas las condiciones y normas nacionales e internacionales, así como el cumplimiento de normas ambientales, la cual se estará presentado a las autoridades superiores

e) Asesorar en lo referente a nuevos proyectos para la construcción, modificación y/o la ampliación de depósitos, plantas y terminales de almacenamiento de gas natural para la generación de energía eléctrica, para que cumplan con las especificaciones y normas utilizadas en la industria petrolera

- Se asesora en la ubicación de un área en finca portuaria y áreas costeras del litoral pacifico la instalación de tanques para deposito de Gas Natural, que será procesado para la generación de energía eléctrica, cumpliendo con las normas y reglamentos nacionales e internacionales.

f) Asesorar en lo relacionado con el estudio para planificación y ubicación dentro y/o fuera de las fincas portuarias para la instalación de la terminal de almacenamiento de gas natural

- Se asesora en el estudio y planificación ubicando un área estratégica para la ubicación de una terminal especializada, en áreas de la Finca portuaria de Puerto Quetzal, que cumpla con normas nacionales e internacionales para el almacenamiento de Gas Natural.

g) Asesorar para la propuesta de la ubicación y trayecto del sistema de tubería de recepción marítima, tomando en consideración aspectos como derechos de paso, condiciones ambientales, condiciones topográficas, características físicas y propiedades del producto que se transportará en las tuberías, estabilidad de las estructuras del sistema de tuberías

- Se asesora en materia marítima, la ubicación de gasoductos para la recepción de Gas Natural, cumpliendo las condiciones, reglamentos y normas establecidas para instalación de dichas tuberías y tomando en cuenta todo tipo de norma ambiental.

h) Asesorar para crear una propuesta de un programa de desarrollo del proyecto por fases que contemple el diseño, adquisición de equipo y materiales, la construcción, pruebas de funcionamiento y etapas de puestas en operación

- Se asesora para establecer una programación para cumplir con fases el proyecto de la Terminal especializada para el manejo de Gas Natural, adquiriendo el equipo necesario para su operación efectiva.

i) Asesorar para crear mecanismos de control para la fiscalización y control en la calidad de productos de recepción

- Se asesora en establecer controles para que se de cumplimiento en recepcionar productos petroleros que cumplan condiciones de calidad, de acuerdo a normas y reglamentos establecidos en leyes nacionales e internacionales.

j) Asesorar para crear mecanismos de control para la fiscalización y control de inventarios

- Se da asesoría para establecer una adecuada fiscalización y control de inventarios mediante controles estrictos en cumplimiento de parámetros establecidos en ley.

k) Asesorar en la normalización y certificación para la protección ambiental de una terminal para el almacenamiento de gas natural y distribución del mismo para la generación de energía eléctrica

- Se asesora en el cumplimiento de normas ambientales y de seguridad, cumpliendo con lo establecido en leyes y reglamentos para la distribución y almacenamiento de Gas Natural que generara energía eléctrica para el país.

l) Asesoría en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Se da asesoría en las distintas actividades que requiere la Dirección General de Hidrocarburos y del ministerio de Energía y Minas.

Atentamente,

Nombre: GÓMEZ CHAVARRÍA CARLOS HUMBERTO
Emitido por: MOVILMAX CA 1
Fecha: 21/07/2025

Carlos Humberto Gomez Chavarria
DPI No. (2281678090101)



Vo.Bo
Ing. Gerardo Eleazar Reyes Donis
Jefe Departamento de Ingeniería y Operaciones

GERARDO ELEAZAR
REYES DONIS
2025.07.23 08:30:30
-06'00'

Vo.Bo.Ing. Gerardo Eleazar Reyes Donis
Jefe del Departamento de Ingeniería y Operaciones



Ing. Gerson Didier de León
Director General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Firmado
digitalmente por
GERSON DIDIER
DE LEÓN
Fecha: 2025.07.24
11:39:00 -06'00'

Aprobado
Ing. Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo.Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas

**Ingeniero
Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas**

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-276-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **05 de mayo al 31 de julio del año 2025**.

Se detallan Actividades del mes de mayo a continuación:

a) Asesorar en cuanto a las actividades relacionadas al almacenamiento de productos petroleros y análisis de la información de las empresas de almacenamiento de los mismos instaladas en la República

- Se realiza investigación y reconocimiento de el cumplimiento de normas para el almacenamiento de hidrocarburos, para lo cual se solicitara acceso a algunas plantas de almacenamiento ubicadas en el área costera, con el respaldo y de la máxima autoridad del Ministro de Energía y Minas.

b) Asesorar en materia de almacenamiento de productos petroleros que se comercializan en el país

- Se da asesoría en materia en el almacenamiento de los productos petrolero y el cumplimiento de planes de almacenamiento de acuerdo a los resultados de las investigaciones físicas detectadas a cada una de las plantas de almacenamiento visitadas en las áreas costeras.

c) Asesorar en lo relacionado con las solicitudes de licencias para efectuar actividades de almacenamiento, conforme lo establece la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento

- Asesoría en el cumplimiento a lo que establece la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su reglamento en las distintas empresas visitadas que se ubican en las áreas costeras, así como determinar su vigencia.

d) Asesorar para la propuesta de la ubicación, diseño de acuerdo a especificaciones técnicas internacionales aceptadas en la industria petrolera, capacidad de almacenamiento, tipo de instalaciones, sistemas de tuberías de recepción marítimas, sistema de tuberías internas, protección ambiental, sistemas de seguridad industrial y ambiental de las plantas y/o terminales de almacenamiento de gas natural para la generación de energía eléctrica

- Se solicita audiencia a la máxima autoridad de Empresa Portuaria quetzal, para realizar un recorrido general en la finca Portuaria de Empresa Portuaria Quetzal, actividad respaldada por la autoridad máxima del Ministerio de Energía y Minas, y así determinar en campo la disponibilidad de espacio, para la ubicación estratégica en la instalación de una planta especializada para el almacenamiento y trasiego de GLP. Brindando asesoría para que dichas instalaciones cumplan con las normas internacionales establecidas, así como normas ambientales, normas de seguridad y las instalaciones marítimas que correspondan.

e) Asesorar en lo referente a nuevos proyectos para la construcción, modificación y/o la ampliación de depósitos, plantas y terminales de almacenamiento de gas natural para la generación de energía eléctrica, para que cumplan con las especificaciones y normas utilizadas en la industria petrolera

- Asesoría en el planteamiento de propuestas para el desarrollo de nuevos proyectos de la instalación de plantas para el almacenamiento de gas natural por medio del cual se procederá a generar energía eléctrica con el debido cumplimiento de normas nacionales e internacionales.

f) Asesorar en lo relacionado con el estudio para planificación y ubicación dentro y/o fuera de las fincas portuarias para la instalación de la terminal de almacenamiento de gas natural

- Se realiza los planes de desarrollo de la Empresa Portuaria quetzal y la disponibilidad de las áreas de la finca y revisando el plano de arrendamiento actualizado de las áreas de la finca portuaria, para la ubicación estrategia de una terminal de almacenamiento de gas.

g) Asesorar para la propuesta de la ubicación y trayecto del sistema de tubería de recepción marítima, tomando en consideración aspectos como derechos de paso, condiciones ambientales, condiciones topográficas, características físicas y propiedades del producto que se transportará en las tuberías, estabilidad de las estructuras del sistema de tuberías

- Se esta determinando el espacio y ubicación dentro de la finca portuaria de Empresa Portuaria Quetzal y en el campo marítimo para la instalación de tuberías especiales para la conducción de gas hacia los tanques de almacenamiento de una nueva terminal especializada de gas.

h) Asesorar para crear una propuesta de un programa de desarrollo del proyecto por fases que contemple el diseño, adquisición de equipo y materiales, la construcción, pruebas de funcionamiento y etapas de puestas en operación

- Se realiza la planificación del desarrollo para la construcción e instalación de una planta de almacenamiento de gas natural, materiales y equipo especial para el funcionamiento de la planta

i) Asesorar para crear mecanismos de control para la fiscalización y control en la calidad de productos de recepción

- Se realiza inspección física en plantas ubicadas en la costa se puerto de san José, y determinar el cumplimiento de la calidad y cumplimiento de normas internacionales

j) Asesorar para crear mecanismos de control para la fiscalización y control de inventarios

- Se planifica y se estructura mecanismos para control y fiscalización y control de inventarios.

k) Asesorar en la normalización y certificación para la protección ambiental de una terminal para el almacenamiento de gas natural y distribución del mismo para la generación de energía eléctrica

- Se brinda asesoría en el campo ambiental para el cumplimiento de normas nacionales e internacionales para el almacenamiento de gas natural y su distribución tomando las medidas de seguridad y ambientales, obteniendo como resultado una adecuada distribución del gas y la generación de energía eléctrica.

l) Asesoría en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- se brinda asesoría en las distintas actividades asignadas por las autoridades del Ministerio de Energía y Minas, comisiones, visitas, inspecciones en general.

Se detallan Actividades del mes de junio a continuación:

a) Asesorar en cuanto a las actividades relacionadas al almacenamiento de productos petroleros y análisis de la información de las empresas de almacenamiento de los mismos instaladas en la República

- Durante la investigación, visitas de campo y reconocimiento de algunas plantas de almacenamiento de hidrocarburos ubicadas en el área costera, se verificara el cumplimiento de normas nacionales e internacionales en tema de seguridad industrial.

b) Asesorar en materia de almacenamiento de productos petroleros que se comercializan en el país

- Se asesora en el cumplimiento de seguridad en el almacenamiento de productos petroleros que se depositan o almacenan en los tanques que cumplan con las calidades de los materiales adecuados para el tipo de producto almacenado minimizando cualquier tipo de riesgo.

c) Asesorar en lo relacionado con las solicitudes de licencias para efectuar actividades de almacenamiento, conforme lo establece la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento

- Asesoría en el cumplimiento y responsabilidades, que le competen a cada empresa que requiera la obtención de la licencia correspondiente, cumpliendo con lo establecido en la ley de Comercialización de hidrocarburos y su reglamento.

d) Asesorar para la propuesta de la ubicación, diseño de acuerdo a especificaciones técnicas internacionales aceptadas en la industria petrolera, capacidad de almacenamiento, tipo de instalaciones, sistemas de tuberías de recepción marítimas, sistema de tuberías internas, protección ambiental, sistemas de seguridad industrial y ambiental de las plantas y/o terminales de almacenamiento de gas natural para la generación de energía eléctrica

- Se Asesora con la investigación técnica de campo en las distintas áreas de la franja costera del pacifico, con cercanías al puerto y también se estudian áreas disponibles dentro de la finca portuaria, se analiza la posibilidad, espacio y capacidad de lo muelles existentes para que sean enlazados a el área estratégica ubicada y que tendrá que cumplir con todos los parámetros y normas nacionales e internacionales en tema de seguridad industrial y ambiental.

e) Asesorar en lo referente a nuevos proyectos para la construcción, modificación y/o la ampliación de depósitos, plantas y terminales de almacenamiento de gas natural para la generación de energía eléctrica, para que cumplan con las especificaciones y normas utilizadas en la industria petrolera

- Asesoría en la ubicación estratégica de un área en el litoral pacifico, cercano al puerto para la instalación de una terminal especializada, para el manejo y almacenamiento de gas natural, el cual será nuestro elemento para la generación de energía eléctrica por medio de plantas generadoras que cumplan con las especificaciones Técnicas y normas nacionales é internacionales.

f) Asesorar en lo relacionado con el estudio para planificación y ubicación dentro y/o fuera de las fincas portuarias para la instalación de la terminal de almacenamiento de gas natural

- Asesoría para determinar y ubicar el área estratégica y planificar la instalación de una terminal de gas natural, dentro o fuera de las instalaciones portuarias, abarcando las áreas de la finca portuaria, la cual debe cumplir con normas nacionales é internacionales, reglamentos y leyes, así como parámetros ambientales, parámetros de seguridad industrial.

g) Asesorar para la propuesta de la ubicación y trayecto del sistema de tubería de recepción marítima, tomando en consideración aspectos como derechos de paso, condiciones ambientales, condiciones topográficas, características físicas y propiedades del producto que se transportará en las tuberías, estabilidad de las estructuras del sistema de tuberías

- Asesoría en la planificación y ubicación de un oleoducto marino que conducirá el gas natural hacia los tanques de almacenamiento, que se encontraran instalados en el área ubicada para la recepción y almacenamiento del gas, no interfiriendo en áreas privadas, tomando en cuenta las condiciones ambientales y seguridad.

h) Asesorar para crear una propuesta de un programa de desarrollo del proyecto por fases que contemple el diseño, adquisición de equipo y materiales, la construcción, pruebas de funcionamiento y etapas de puestas en operación

- Se planifica una programación por etapas para el desarrollo del proyecto para que se realice el diseño de la terminal y se adquiera el equipo de almacenamiento, lo cuales deben realizarse pruebas de funcionamiento y calidad incluyendo su etapa de operación.

i) Asesorar para crear mecanismos de control para la fiscalización y control en la calidad de productos de recepción

- Se determinan distintos mecanismos de control, para establecer por medio de fiscalizaciones físicas se cumpla con lo reglamentado para la recepción de productos de calidad.

j) Asesorar para crear mecanismos de control para la fiscalización y control de inventarios

- Se realiza una programación para establecer mecanismos de control, fiscalizando y un control de inventarios.

k) Asesorar en la normalización y certificación para la protección ambiental de una terminal para el almacenamiento de gas natural y distribución del mismo para la generación de energía eléctrica

- Asesoría en el campo ambiental para el cumplimiento de normas y certificación de una terminal especializada para el almacenamiento de gas natural, cumpliendo con todas las normas, leyes y reglamentos nacionales e internacionales, para la producción de energía eléctrica.

l) Asesoría en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Se asesora en distintas actividades que son asignadas por la Dirección general de Hidrocarburos.

Se detallan Actividades del mes de julio a continuación:

a) Asesorar en cuanto a las actividades relacionadas al almacenamiento de productos petroleros y análisis de la información de las empresas de almacenamiento de los mismos instaladas en la República

- Se realiza diversas acciones verificando el cumplimiento de acuerdo a especificaciones el adecuado almacenamiento de productos petroleros, verificando información de distintas empresas en todo el país.

b) Asesorar en materia de almacenamiento de productos petroleros que se comercializan en el país

- Se asesora en función de cumplir con las normas correspondientes para el adecuado almacenamiento de los productos petroleros.

c) Asesorar en lo relacionado con las solicitudes de licencias para efectuar actividades de almacenamiento, conforme lo establece la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento

- Se asesora en el debido cumplimiento de lo que establece la ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento, para la emisión de la licencia respectiva en el almacenamiento de productos petroleros.

d) Asesorar para la propuesta de la ubicación, diseño de acuerdo a especificaciones técnicas internacionales aceptadas en la industria petrolera, capacidad de almacenamiento, tipo de instalaciones, sistemas de tuberías de recepción marítimas, sistema de tuberías internas, protección ambiental, sistemas de seguridad industrial y ambiental de las plantas y/o terminales de almacenamiento de gas natural para la generación de energía eléctrica

- Se asesora con la ubicación estratégica en áreas portuarias para la instalación de una terminal de gas que cumpla con todas las condiciones y normas nacionales e internacionales, así como el cumplimiento de normas ambientales, la cual se estará presentado a las autoridades superiores

e) Asesorar en lo referente a nuevos proyectos para la construcción, modificación y/o la ampliación de depósitos, plantas y terminales de almacenamiento de gas natural para la generación de energía eléctrica, para que cumplan con las especificaciones y normas utilizadas en la industria petrolera

- Se asesora en la ubicación de un área en finca portuaria y áreas costeras del litoral pacifico la instalación de tanques para deposito de Gas Natural, que será procesado para la generación de energía eléctrica, cumpliendo con las normas y reglamentos nacionales e internacionales.

f) Asesorar en lo relacionado con el estudio para planificación y ubicación dentro y/o fuera de las fincas portuarias para la instalación de la terminal de almacenamiento de gas natural

- Se asesora en el estudio y planificación ubicando un área estratégica para la ubicación de una terminal especializada, en áreas de la Finca portuaria de Puerto Quetzal, que cumpla con normas nacionales e internacionales para el almacenamiento de Gas Natural.

g) Asesorar para la propuesta de la ubicación y trayecto del sistema de tubería de recepción marítima, tomando en consideración aspectos como derechos de paso, condiciones ambientales, condiciones topográficas, características físicas y propiedades del producto que se transportará en las tuberías, estabilidad de las estructuras del sistema de tuberías

- Se asesora en materia marítima, la ubicación de gasoductos para la recepción de Gas Natural, cumpliendo las condiciones, reglamentos y normas establecidas para instalación de dichas tuberías y tomando en cuenta todo tipo de norma ambiental.

h) Asesorar para crear una propuesta de un programa de desarrollo del proyecto por fases que contemple el diseño, adquisición de equipo y materiales, la construcción, pruebas de funcionamiento y etapas de puestas en operación

- Se asesora para establecer una programación para cumplir con fases el proyecto de la Terminal especializada para el manejo de Gas Natural, adquiriendo el equipo necesario para su operación efectiva.

i) Asesorar para crear mecanismos de control para la fiscalización y control en la calidad de productos de recepción

- Se asesora en establecer controles para que se de cumplimiento en recepcionar productos petroleros que cumplan condiciones de calidad, de acuerdo a normas y reglamentos establecidos en leyes nacionales e internacionales.

j) Asesorar para crear mecanismos de control para la fiscalización y control de inventarios

- Se da asesoría para establecer una adecuada fiscalización y control de inventarios mediante controles estrictos en cumplimiento de parámetros establecidos en ley.

k) Asesorar en la normalización y certificación para la protección ambiental de una terminal para el almacenamiento de gas natural y distribución del mismo para la generación de energía eléctrica

- Se asesora en el cumplimiento de normas ambientales y de seguridad, cumpliendo con lo establecido en leyes y reglamentos para la distribución y almacenamiento de Gas Natural que generara energía eléctrica para el país.

l) Asesoría en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Se da asesoría en las distintas actividades que requiere la Dirección General de Hidrocarburos y del ministerio de Energía y Minas.

Atentamente,

Nombre: GÓMEZ CHAVARRÍA CARLOS HUMBERTO
Emitido por: MOVILMAX CA 1
Fecha: 21/07/2025

Carlos Humberto Gomez Chavarria
DPI No. (2281678090101)


Vo.Bo
Ing. Gerardo Eleazar Reyes Donis
Jefe Departamento de Ingeniería y Operaciones

GERARDO
ELEAZAR REYES
DONIS
2025.07.24
08:21:55 -06'00'

Vo.Bo. Ing. Gerardo Eleazar Reyes Donis
Jefe del Departamento de Ingeniería y Operaciones


Ing. Gerson Didier de León
Director General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Firmado
digitalmente por
**GERSON DIDIER
DE LEÓN**
Fecha:
2025.07.24
11:39:20 -06'00'

Aprobado
Ing. Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas

Factura

CARLOS HUMBERTO, GÓMEZ CHAVARRÍA
 Nit Emisor: 770531K
CARLOS HUMBERTO GOMEZ CHAVARRIA
 RESIDENCIAL VILLA ROMANA , Zona 10, Villa Nueva, GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
 Dirección comprador: DIAGONAL 17, 29-78, ZONA 11, LAS CHARCAS,
 GUATEMALA.

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 86662D0A-0709-46A1-BC1D-E8E9A5C9C024
Serie: 86662D0A Número de DTE: 118048417
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emisión: 31-jul-2025 09:28:53
 Fecha y hora de certificación: 03-jul-2025 09:28:54
 Moneda: GTO

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales individuales en general, prestados al Ministerio de Energia y Minas en la Dirección General de Hidrocarburos del (01/07/2025) al (31/07/2025) según contrato número MEM-276-2025.	20,000.00	0.00	20,000.00	IVA 2,342.857143
TOTALES:					0.00	20,000.00	IVA 2,342.857143

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador

Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



Nombre: GÓMEZ CHAVARRIA CARLOS HUMBERTO
 Emitido por: MOVILMAX CA 1
 Fecha: 03/07/2025

(Handwritten Signature)
 Ing. Gerson Didier de León
 Director General de Hidrocarburos
 Ministerio de Energía y Minas

Firmado digitalmente por
 GERSON DIDIER DE LEÓN
 Fecha: 2025.07.24
 11:39:44 -06'00'



"Contribuyendo por el país que todos queremos"